

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 03 de agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que la parte actora solicita officiar a SURA.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00285-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el apoderado de la actora solicita se oficie a la EPS SURA, a fin que informen sobre el lugar del trabajo del demandado JORGE ALBERTO GIRALDO OSPINA.

Por ser procedente, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se dispone enviar comunicación solicitando que la EPS certifique clase de afiliación del señor Giraldo Ospina, calidad de dependiente o independiente, nombre o razón social del empleador, direcciones, teléfonos y correos electrónicos, de contacto.

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

| |
|---|
| <p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 070 del 04 de agosto de 2020.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p> |
|---|